



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-45812131-APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-45812131-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por GDE N° NO-2018-24301539-APN-DSCLYA#ANMAT la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura dio inicio al proceso de Locación del Inmueble sito en la calle Alsina 671.

Que mediante GDE N° IF-2018-19930083-APN-TTN#MI el Tribunal de Tasaciones de la Nación informó el valor locativo de referencia para el inmueble sito en la calle Alsina N° 657 de CABA.

Que mediante GDE N° NO-2018-37359732-APN-DIYRI#AABE la Agencia de Administración de Bienes del Estado dio autorización expresa a esta Administración para continuar el trámite tendiente a la celebración de un contrato de locación de inmueble.

Que el proceso se halla comprendido en lo establecido en el artículo 25 inciso d) Apartado 11) del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que bajo el GDE PLIEG-2018-45959617-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicación del Proceso 66-0024-CDI18, cuya fecha de apertura fue fijada para el día 27/09/2018.

Que se adjunta al expediente de referencia la oferta de la firma KABNER S.A (CUIT: 30-70940921-9) bajo GDE N° RE-2018-48116731-APN-DSCLYA#ANMAT.

Que bajo el GDE IF-2018-50274541-APN-DSCLYA#ANMAT la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el análisis de la oferta presentada y recomendó, por los motivos que allí se indican, la adjudicación en Orden de Mérito N° 1 para el renglón N°1 a la firma KABNER S.A (CUIT: 30-70940921-9).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Adjudicación Simple para Locación de Inmueble, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 11) del Decreto Delegado N° 1.023/01 y el Artículo 14 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030/16, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Adjudicación Simple para Locación de Inmueble N° 66-0024-CDI18, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 11) del Decreto Delegado N° 1.023/01 y el Artículo 14 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030/16, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase a la firma KABNER S.A (CUIT: 30-70940921-9), el renglón N° 1 de la Contratación Directa por Adjudicación Simple para Locación de Inmueble N° 66-0024-CDI18, por la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$27.563.606,40.-).

ARTÍCULO 4°.- La suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$27.563.606,40.-).se imputará con cargo a Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 2, Partida Parcial 1. Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y dése posterior intervención al área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

Expediente EX-2018-45812131-APN-DSCLYA#ANMAT